



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

**Número de Expediente: UT-J/0025/2023.
Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030523000005**, en la que solicitó la información relativa a:

“Solicito atentamente:

1. Se me [sic] desde cuándo se constituyó la primera o primeras comisiones de secretarios de estudio y cuenta del Pleno de la SCJN y si en dicha data se contaba con alguna norma o reglamentación que les diera fundamento o sustento, dentro del periodo que va de 1825 a la fecha.

2. Se me informe cuántas y cuáles (denominación) comisiones de secretarios de estudio y cuenta del Pleno de la SCJN han funcionado dentro del periodo que va de 1825 a la fecha. Asimismo, se me indique la fecha de su constitución y funcionamiento y en su caso de disolución o terminación de su comisión u objeto de creación; y las personas que en su momento las integraron y el ministro(s) o ministra(s) responsable(s) de las citadas comisiones. De igual manera, los tipos de asuntos o casos que analizaron o se encuentran analizando, con su número de expediente y tipo se asunto y cuáles ya se resolvieron o se encuentran en trámite.

3. Se me informe cuáles comisiones de secretarios de estudio y cuenta del Pleno de la SCJN funcionan actualmente, la fecha de su constitución y funcionamiento y que personas las integran.

De igual manera, los tipos de asuntos o casos que analizaron o se encuentran analizando, con su número de expediente y tipo se asunto y cuáles ya se resolvieron o se encuentran en trámite.

Muchas gracias.”



Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/J-2-2023**, anexa al presente y en la cual encontrará el pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición el informe rendido por la Secretaría General de Acuerdos, mediante el oficio SGA/E/66/2023 y el anexo denominado "TABLA resumida de Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta 2000-2023".

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información